

CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 103263

Artículo 1 - OBJETO

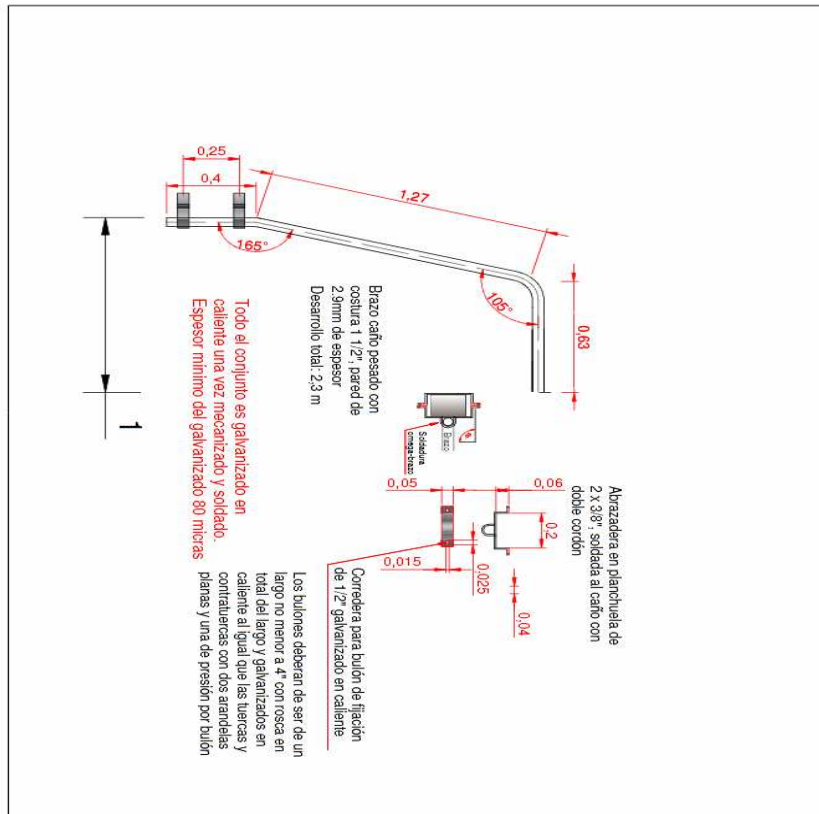
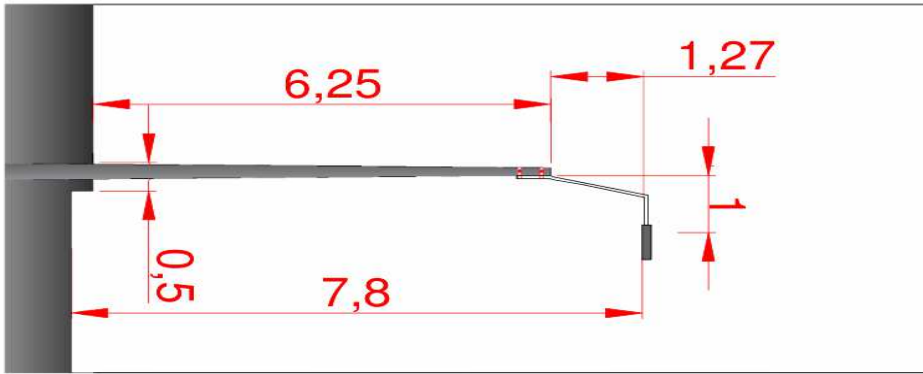
La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar **brazos de hierro galvanizados y Luminaria LED**.

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas solicitadas en el artículo 2 del presente Pliego de Condiciones Particulares.

Artículo 2: CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM 1.

- **61 Brazos simples según especificaciones de diseño adjunto, para Ricardo Falcone.**



COLUMNAS DE 7,5
Conformación de brazos DIAGONAL R.
FALCONE
Inq. Marcelo Estigarribia
Oficina Técnica A.P.
27/07/2021

ITEM 2.

61 LUMINARIAS LED.

DIAGONAL R. FALCONE.

Las luminarias deberán contener las siguientes características:

Diseñadas para trabajar con voltaje de 200-240 V.-

Factor de potencia mínimo igual a 0.95 a potencia nominal.-

Eficiencia lumínica (lúmenes / watts) mayor a 100.-

- Presentar reportes LM79, LM80.-

IRC (Índice de reproducción cromática) >70.(Temperatura de color) 4000- 4500° K .

Funcionamiento sin fallas de todos sus componentes mínima por 50000 hs de funcionamiento.

Se deberá garantizar mediante ensayos realizados en laboratorios calificados, el funcionamiento de la lámpara, sistema eléctrico.

Disminución del flujo luminoso menor al 10% a las 20000 hs defuncionamiento y menor al 20 % a las 50000 hs de funcionamiento, o la curva de mortalidad aportada por fabricante ensayada en laboratorios calificados.-

IP (índice de protección) = 65 de acuerdo a los estándares internacionales de la Comisión Electrotécnica Internacional y con diseño adecuado para su fin.

Rango de temperaturas de trabajo de -10°C a + 40°C.

Ser completas en todos sus componentes integrados y armados como una unidad indivisible: carcasa, foco, etc. de forma tal que la luminaria se acople, sin mayor trabajo que el de sujetarlas con las abrazaderas o tornillos necesarios, a los brazos de los postes existentes sustituyendo luminaria entera por luminaria entera.

Se deberá presentar certificado el cual compruebe su inmunidad ante descargas atmosféricas, deberá incluir descargador de sobretensión, indicar si es línea – línea, o línea – tierra, indicando valores.

Se deberá presentar garantía mínima de 5 años por el total de producto.

Tipo de Aislación Clase II preferentemente.-

Tasa de distorsión armónica (THD) menor o igual a 8%, a potencia nominal, presentar graficas del comportamiento del driver si no está en el reporte LM-79.-

DE LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LAS LUMINARIAS.

La calidad de las luminarias se acreditará mediante las certificaciones técnicas que se dirán.

Deben indicar si cumplen con las normas ANSI-IEC.-

Deberán indicar si poseen como mínimo la certificación internacional FCC y Certificación internacional UL.-

En la oferta se deberá incluir con **carácter excluyente** si cumplen con dichas indicaciones, y si cuentan con ellas adjuntarlas como documentos.

Deberán cumplir en su defecto con las siguientes normas UNIT-IEC/PAS 62722-2-1:2011 (adopción unit diciembre 2016), y UNIT-IEC/PAS 62717:2011 (adopción unit diciembre 2016).-

Los datos técnicos deberán de ser presentados en formato digital en pen drive o CD y deberán presentar los archivos IES con datos fotométricos correspondientes.

Datos para que proveedores tengan en cuenta en armado del cálculo.-

REFERENCIAS PARA CALCULO.-

Cantidad de artefactos potencia mínima de 80 watts = 61 .-

Altura de montaje: 7.5 mts

Ancho de calle: 8 mts

distancia de brazo: 2 mts

retiro de columna de calle: 1 mt

interdistancia: 25 mts

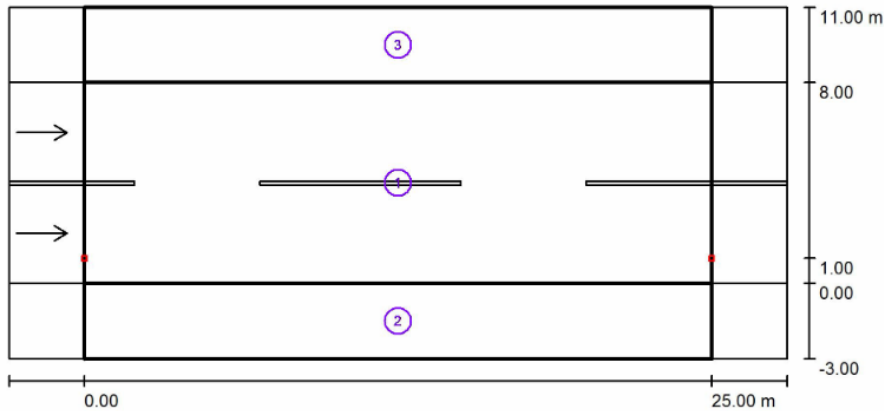
Nivel de Iluminación mínima: 25 lux

Factor de degradación: 0.8

R3- Q0:0.07

W3-Q0: 0.2

COLECTORA / Resultados luminotécnicos



Factor mantenimiento: 0.80

Escala 1:222

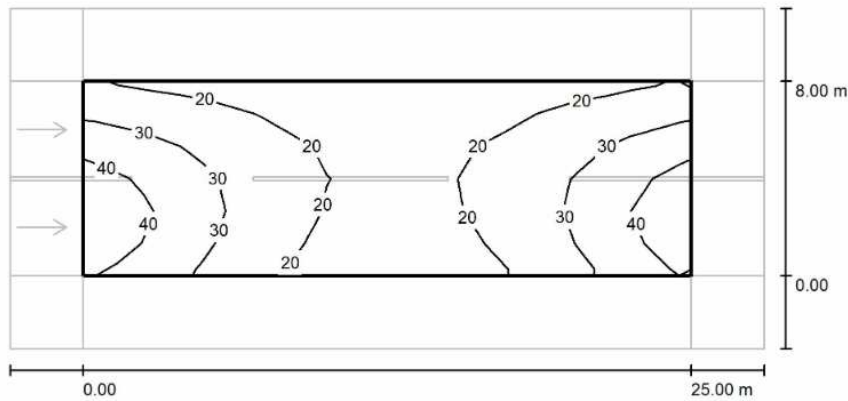
Lista del recuadro de evaluación

- 1 Recuadro de evaluación Calzada 1
 Longitud: 25.000 m, Anchura: 8.000 m
 Trama: 10 x 6 Puntos
 Elemento de la vía pública respectivo: Calzada 1.
 Revestimiento de la calzada: R3, q0: 0.070
 Clase de iluminación seleccionada: ME4b

(No se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	L_m [cd/m ²]	U0	UI	TI [%]	SR
Valores reales según cálculo:	1.73	0.46	0.88	14	0.44
Valores de consigna según clase:	≥ 0.75	≥ 0.40	≥ 0.50	≤ 15	≥ 0.50
Cumplido/No cumplido:	✓	✓	✓	✓	✗

COLECTORA / Recuadro de evaluación Calzada 1 / Isolíneas (E)



Valores en Lux, Escala 1 : 222

Trama: 10 x 6 Puntos

E_m [lx]	E_{min} [lx]	E_{max} [lx]	E_{min} / E_m	E_{min} / E_{max}
26	15	46	0.566	0.319

COLECTORA / Resultados luminotécnicos

Lista del recuadro de evaluación

- 2 Recuadro de evaluación Camino peatonal 1
 Longitud: 25.000 m, Anchura: 3.000 m
 Trama: 10 x 3 Puntos
 Elemento de la vía pública respectivo: Camino peatonal 1.
 Clase de iluminación seleccionada: CE5 (Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	E_m [lx]	U0
Valores reales según cálculo:	17.99	0.59
Valores de consigna según clase:	≥ 7.50	≥ 0.40
Cumplido/No cumplido:	✓	✓

- 3 Recuadro de evaluación Camino peatonal 2
 Longitud: 25.000 m, Anchura: 3.000 m
 Trama: 10 x 3 Puntos
 Elemento de la vía pública respectivo: Camino peatonal 2.
 Clase de iluminación seleccionada: CE5 (Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	E_m [lx]	U0
Valores reales según cálculo:	7.88	0.43
Valores de consigna según clase:	≥ 7.50	≥ 0.40
Cumplido/No cumplido:	✓	✓

Clase de iluminación seleccionada: ME4b

Esta clase de iluminación se basa en la siguiente situación vial:

Parámetros	Valor
Velocidad típica del usuario principal	Media (entre 30 y 60 km/h)
Usuario principal	Tráfico motorizado, Vehículos lentos
Otros usuarios autorizados	Ciclista, Peatón
Usuario excluido	/
Situación de iluminación	B1
Conexión a otras viales	Cruces sencillos
Densidad de cruces [cantidad por km]	>=3
Zona conflictiva	No
Medidas constructivas para restricción del tráfico	No
Tránsito de vehículos [cantidad por día]	<7000
Tránsito de ciclistas	Normal
Grado de dificultad de navegación	Normal
Vehículos estacionados	Sí
Complejidad del campo de visión	Normal
Grado de luminancia del entorno	Medio (entorno urbano)
Tipo climático principal	Seco

INFORMACION OBLIGATORIA PARA CONSIDERAR PROPUESTA, SIN ESTAS NO SE TENDRAN EN CUENTA.-

Adjuntar los Archivos IES correspondientes a las luminarias ofertadas.-

Adjuntar los cálculos en formato pdf.-

Artículo 4 – COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en moneda nacional, especificando marca, origen y garantía de lo ofertado.

Para empresas que no pertenezcan a la ciudad se deberá cotizar con flete incluido sin costo para la Administración, puesto en Intendencia de Paysandú, previa coordinación con Alumbrado Público.

Toda cláusula imprecisa e ilegible se interpretará en sentido favorable a la administración.

Artículo 6- FORMA DE PAGO

Se pagará al segundo mes subsiguiente de conformada la factura, mediante transferencia bancaria.

Artículo 10 – PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de la mercadería se solicitará que sea de forma inmediata y será a partir de la notificación de la adjudicación.